

**ANEXO I: PROTOCOLO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN OBJETOS CON METALES PRECIOSOS 2023 (código 151/23)****IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre de la empresa o razón social \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_

Nombre comercial \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación \_\_\_\_\_

<b>HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES, CARTEL ANUNCIADOR</b>				
1. ¿Tiene hojas de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía a disposición del consumidor?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
2. ¿Se exhibe, de modo permanente y perfectamente visible y legible, un cartel en el que se anuncie que existen hojas de quejas y reclamaciones a disposición de quienes las soliciten?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 1989, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO</b>				
3. ¿Existe en lugar visible del establecimiento el cartel resumen de información a los consumidores, aprobado por Resolución de 17 de febrero de 1989, de la Dirección General de Consumo?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4. ¿Existen los medios necesarios (lupas) en el establecimiento para poder comprobar los contrastes?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>INDICACIÓN DE PRECIOS</b>				
5. ¿Se exhiben los P.V.P. de los productos expuestos en los anaqueles o armarios del interior?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
6. ¿Se exhiben los P.V.P. de los productos expuestos en los escaparates?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>PIEZAS EN TIENDA Y ESCAPARATES</b>				
7. ¿Los objetos de metales preciosos están separados de los de baja aleación, de los bañados, o de los chapados?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
8. En el metal precioso se indica alguna de las leyes oficiales establecidas para el oro (999, 916, 750, 585, 375), plata (999, 925, 800) y platino (999, 950, 900, 850).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO





<b>ARTÍCULOS DE BAJA ALEACIÓN, RECUBIERTOS O BAÑADOS</b>				
9. ¿Existen a la venta objetos de baja aleación?	SI	NO		
10. ¿Los objetos de baja aleación están identificados con las expresiones “platino de baja aleación”, “oro de baja aleación”, “plata de baja aleación”, además del contenido del metal precioso en milésimas?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
11. ¿Existen a la venta objetos recubiertos con un baño de metal precioso?	SI	NO		
12. ¿Los objetos recubiertos con un baño de metal precioso están identificados con las expresiones “metal platinado”, “metal dorado”, “metal plateado”, acompañado de su “ley” y el espesor del metal en micras?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
13. ¿Existen a la venta objetos chapados con metales preciosos?	SI	NO		
14. ¿Los objetos chapados con metal precioso están identificados con las expresiones “metal chapado con platino”, “metal chapado con oro”, “metal chapado con plata”, acompañado de su “ley” y el espesor del metal en micras?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
15. ¿Se cumple con la obligación de no utilizar denominaciones como “oro alemán”, “plata inglesa”, “similor” o similares?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>REVISIÓN DE LOS CONTRASTES DE LAS PIEZAS</b>				
16. Existe una marca de identificación de origen, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
17. Existe contraste de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
18. Si hay contraste de garantía, se ha realizado por un laboratorio oficial o autorizado en España	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
19. Si hay contraste de garantía, éste resulta conforme con lo previsto en el artículo 19 y en el Anexo II del RD 197/1988	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
20. Se comprueba que no se utiliza el contraste de garantía A-1	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>PRIMERA VISITA INSPECTORA: RESULTADO DE LAS PIEZAS ANALIZADAS</b>				
21. N.º de piezas de metales preciosos investigadas en el establecimiento	_____			
22. N.º de piezas que presentan contraste de origen y de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
23. N.º de piezas que no presentan contraste de origen ni tampoco de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
24. N.º de piezas que no presentan contraste de origen, pero sí de garantía, ya				





sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
25. N.º de piezas que no presentan contraste de garantía, pero sí de origen, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
26. N.º de piezas de metales preciosos con contraste de garantía A-1	_____			
<b>SEGUNDA VISITA INSPECTORA: RESULTADO DE LAS PIEZAS ANALIZADAS</b>				
27. Tras haber dado plazo de subsanación, n.º de piezas que presentan contraste de origen y de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
28. Tras haber dado plazo de subsanación, n.º de piezas que no presentan contraste de origen ni tampoco de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
29. Tras haber dado plazo de subsanación, n.º de piezas que no presentan contraste de origen, pero sí de garantía, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
30. Tras haber dado plazo de subsanación, n.º de piezas que no presentan contraste de garantía, pero sí de origen, ya sea sobre la propia pieza, en una pieza soldada del mismo metal y de la misma Ley, o en una etiqueta	_____			
31. Tras haber dado plazo de subsanación, n.º de piezas de metales preciosos con contraste de garantía A-1	_____			
<b>FACTURAS DE COMPRA AL PROVEEDOR Y FACTURAS DE VENTA</b>				
32. El comerciante facilita la factura de compra de las piezas analizadas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
33. El comerciante entrega factura o factura simplificada, según proceda	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
34. La factura o factura simplificada contiene los datos obligatorios recogidos en el artículo 6 ó 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
<b>CUESTIONES INFORMATIVAS RELATIVAS A DOBLE VUELTA</b>				
35. Atendiendo a lo establecido en las instrucciones de la campaña de inspección, se aplica al sujeto inspeccionado el sistema de doble vuelta *Esta pregunta es una pregunta informativa, para conocer si al sujeto inspeccionado se le ha aplicado la doble vuelta, y se debe responder siempre, ya sea con SI o NO.	SI	NO		

